



# AULA DE VERANO 2017



**DIRIGIDO:** \* A niños/as de 3 a 12 años (escolarizados en E. Infantil y Primaria durante el curso 2016/2017)  
 \* A niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales, que estén escolarizados y/o hasta los 25 años. Aula de Necesidades Educativas Especiales (Aula NEE)

**DURACIÓN, PLAZAS OFERTADAS Y PRECIOS:** Del 1 de Julio al 31 de Agosto. Del 1 de julio al 16 de agosto para Aula NEE. Los/as participantes podrán inscribirse en una o en varias de las cuatro quincenas:

Del 3 al 14 de Julio: entre 20 y 80 plazas más 10 plazas de Aula NEE. 25,00 €	Del 1 al 16 de Agosto: entre 20 y 60 plazas más 10 plazas de Aula NEE. 27,50 €
Del 17 al 31 de Julio: entre 20 y 80 plazas más 10 plazas de Aula NEE. 27,50 €	Del 17 al 31 de Agosto: entre 20 y 60 plazas. 27,50 €

(Precios establecidos a razón de 2,50 € por niño/a y día hábil contenidos en la quincena)

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Colegio Público "Clara Campoamor".



**HORARIOS:** De lunes a viernes de 11:00 h. a 14:00 h.

## INSCRIPCIONES. PASOS A LLEVAR A CABO

**1º SE SOLICITARÁ CITA PARA PODER INSCRIBIRSE.** Esta cita se podrá solicitar a través de la página web [citaprevia.miguelturra.es](http://citaprevia.miguelturra.es), a partir de las 9:00h del 25 de Mayo. Se descargará el impreso y las autorizaciones que se presentarán el día de la inscripción. Quien no tenga acceso a internet, podrá dirigirse al Centro de Servicios Sociales o llamar al 926160000 Ext. 5225 en horario de 9:00h a 13:00h y solicitar la cita.

**2ª La inscripción será PRESENCIAL.** El periodo de inscripción estará comprendido desde el 1 hasta el 9 de junio de 9:00h. a 13:00h. en el Centro de Servicios Sociales (C/ Párroco Esaú de María nº 1), PREVIA CITA, según se indica en el punto 1º. El nº de orden para obtener plaza estará marcado por el día y la hora en el que se solicite la cita previa. Se presentará rellenos el impreso y las autorizaciones que se ha descargado previamente.

**3º El pago A FAVOR DE LA EMPRESA** se realizará una vez hecha la inscripción presencial, donde se facilitará el número de cuenta donde hay que realizar el ingreso. El justificante de pago podrá entregarse como máximo 3 días después de la realización de la inscripción, bien presencialmente en el Centro de Servicios Sociales, bien mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [c.garcia@ayto-miguelturra.es](mailto:c.garcia@ayto-miguelturra.es). Pasado este tiempo no se guardará la plaza del niño/a inscrito/a. Constará el concepto Aula de Verano, el nombre del/la participante y la/s quincena/s en las que se inscriba.

**SERVICIO DE COMEDOR:** De 14:00h. a 15:30h. Siempre que haya un mínimo de 20 participantes.

Las familias gestionarán el pago directamente con la empresa, aunque las solicitudes de estos servicios se facilitarán y recogerán en el Centro de Servicios Sociales.

## REQUISITOS:

- Empadronamiento en la localidad de algún miembro de la unidad familiar con al menos 1 mes de antigüedad.
- Solamente se llevará a cabo la actividad si se alcanza un mínimo de 20 participantes en cada quincena.
- La Concejalía de Bienestar Social podrá requerir la documentación que considere necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos.
- La Concejalía de Bienestar Social se reserva el derecho de introducir cualquier modificación dentro de la actividad, siempre en beneficio de ésta.



# ESCUELA DE VERANO 2017



**DIRIGIDO:** A niños/as de 3 a 12 años (escolarizados/as en E. Infantil y Primaria durante el curso 2016/2017)

**DURACIÓN, PLAZAS OFERTADAS Y PRECIOS:** Del 26 de junio al 7 de septiembre. Los/as participantes podrán inscribirse en uno o en varios de los periodos que se ofertan:

<b>Del 26 al 30 de Junio:</b> entre 20 y 55 plazas. <b>17,50 €</b>	<b>Del 1 al 16 de Agosto:</b> entre 20 y 50 plazas. <b>38,50 €</b>
<b>Del 3 al 14 de Julio:</b> entre 20 y 80 plazas. <b>35,00 €</b>	<b>Del 17 al 31 de Agosto:</b> entre 20 y 50 plazas. <b>38,50 €</b>
<b>Del 17 al 31 de Julio:</b> entre 20 y 80 plazas. <b>38,50 €</b>	<b>Del 1 al 7 de Septiembre:</b> entre 20 y 55 plazas. <b>17,50 €</b>

(Establecidos a razón de 3,50 € por niño/a y día hábil contenidos en el periodo o quincena)

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** CEIP "Clara Campoamor"

**HORARIOS:** De lunes a viernes de 9:00h a 14:00h.

**INSCRIPCIONES. PASOS A LLEVAR A CABO:**



**1º SE SOLICITARÁ CITA PARA PODER INSCRIBIRSE.** Esta cita se podrá solicitar a través de la página web [citaprevia.miguelturra.es](http://citaprevia.miguelturra.es), a partir de las 9:00h del 25 de Mayo. Se descargará el impreso y las autorizaciones que se presentarán el día de la inscripción. Quien no tenga acceso a internet, podrá dirigirse al Centro de Servicios Sociales o llamar al 926160000 Ext. 5225 en horario de 9:00h. a 13:00h. y solicitar la cita.

**2ª La inscripción será PRESENCIAL.** El periodo de inscripción estará comprendido desde el 1 hasta el 9 de junio de 9:00h. a 13:00h. en el Centro de Servicios Sociales (C/ Párroco Esaú de María nº 1), PREVIA CITA, según se indica en el punto 1º. El nº de orden para obtener plaza estará marcado por el día y la hora en el que se solicite la cita previa. Se presentará rellenos el impreso y las autorizaciones que se ha descargado previamente.

**3º El pago A FAVOR DE LA EMPRESA** se realizará una vez hecha la inscripción presencial, donde se facilitará el número de cuenta donde hay que realizar el ingreso. El justificante de pago podrá entregarse como máximo 3 días después de la realización de la inscripción, bien presencialmente en el Centro de Servicios Sociales, bien mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [c.garcia@ayto-miguelturra.es](mailto:c.garcia@ayto-miguelturra.es). Pasado este tiempo no se guardará la plaza del niño/a inscrito/a. Constará el concepto **Escuela de Verano**, el nombre del/la participante y la/s quincena/s en las que se inscriba.

**SERVICIOS DE AULA MATINAL Y COMEDOR:**

**Aula matinal:** De 7:30h. a 9:00h. Se ofrece servicio de cuidado y vigilancia sin desayuno. Siempre que haya un mínimo de 7 participantes.

**Servicio de comedor:** Del 26 de junio al 7 de septiembre. De 14:00h. a 15:30h. Siempre que haya un mínimo de 20 participantes.

Las familias gestionarán el pago directamente con la empresa, aunque las solicitudes de estos servicios se facilitarán y recogerán en el Centro de Servicios Sociales.

**REQUISITOS:**

- Empadronamiento en la localidad de algún miembro de la unidad familiar con al menos 1 mes de antigüedad.
- Solamente se llevará a cabo la actividad si se alcanza el mínimo de plazas que se establece en cada periodo.
- La Concejalía de Bienestar Social podrá requerir la documentación que considere necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos.
- La Concejalía de Bienestar Social se reserva el derecho de introducir cualquier modificación dentro de la actividad, siempre en beneficio de ésta.